



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 211**

EMPLAZAR A:

Doctor **DAVID SANCHEZ IDARRAGA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.290.760 expedida en Bogotá y tarjeta profesional No. 235.933 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.11.02.000.2019.01262.0** del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 01 DE AGOSTO DE 2023**, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsas copias presentada por el señor **OSCAR HERNANDO SANTA MARIA** actuando como Magistrado Ponente el doctor EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO.

Se advierte al investigado **DAVID SANCHEZ IDARRAGA** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se dispondrá continuar con el proceso disciplinario señalando fecha por medio de auto, para adelantar Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día DIEZ (10) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 212**

EMPLAZA AL:

Al doctor **GUSTAVO ALBERTO ALBARRACÍN CADENA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **13740727** y tarjeta profesional No. **156.340** del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2023-00627** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia de fecha **31 DE JULIO DE 2023**, dentro de la investigación que se adelanta, informe del Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Bucaramanga, actuando como Magistrada Ponente la doctora MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO Y TREINTA (08:30) DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día DIEZ (10) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

  
**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**